

# EMAS

Reglamento Comunitario de  
Ecogestión y Ecoauditoría



El EMAS (Eco Management and Audit Scheme ó Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría) es una normativa voluntaria de la Unión Europea que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes. Las organizaciones reconocidas con el EMAS tienen una política medioambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes.

## CONSULTORÍA EN EMAS POR ITECNIA

**ITECNIA** pone a disposición de sus clientes un equipo de profesionales en materia medioambiental, para llevar a cabo con éxito la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo a los requisitos de la Norma EMAS..

## ETAPAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA NORMA EMAS

- Llevar a cabo un estudio medioambiental.
- Establecer un sistema de gestión medioambiental.
- Efectuar una auditoría medioambiental.
- Preparar una declaración medioambiental.
- Obtener una verificación independiente por parte de un verificador EMAS.
- Registrarse en un organismo competente de un Estado miembro.



## OBJETIVOS

### Mejora Medioambiental

Promueve la mejora continua del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental.

### Evaluación Continua

Persigue establecer una evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de los sistemas de gestión.

### Más información

Se busca la difusión de la información sobre el comportamiento medioambiental de la organización estableciendo un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.

### Formación Profesional

Se favorece una formación del personal de la organización, de forma profesional y permanente, con el fin de implicarles activamente en la mejora del comportamiento medioambiental.

## ¿QUE BENEFICIOS APORTA A MI ORGANIZACIÓN?

- Una Gestión medioambiental de calidad.
- Un Cumplimiento de la legislación medioambiental existente, favoreciendo la obtención de ayudas, permisos y licencias.
- Reducción de costes. Reduce considerablemente el consumo de recursos naturales (energía, agua y materias primas). Además minimiza los residuos generados, reutilizando muchos de ellos.
- Mejora la imagen de la organización frente a clientes, autoridades, accionistas, trabajadores, socios, etc.
- Ofrece nuevas oportunidades de negocio, mejora en las relaciones con los consumidores y aumentando el número y la confianza de éstos.



EMAS

ITECNIA

Innovación  
Tecnología  
Eficiencia  
Consultoría  
Normalización  
Ingeniería  
Ambiental

